

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXII

EPOCA III

Números 80 - 81

MARZO - JUNIO

1973

MEXICO, D. F.

ACION BIMESTRAL DE LAS SECRETARIAS
ERALES DEL C.P.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO
E ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

	Página	
INTRODUCCION _____	9	
PROGRAMA OFICIAL _____	13	
CEREMONIA INAUGURAL _____	21	
RELACION DE DELEGADOS _____	35	
PRIMERA SESION PLENARIA _____	45	
Tema: MEDICINA PREVENTIVA. PROGRAMAS DE PROTECCION. PROGRAMACION Y FOMENTO DE LA SALUD. Ponencia Oficial de la Comisión Regional Americana Médico Social. Dr. Gastón Novelo. Dr. Rafael Sánchez Zamora _____		47
SEGUNDA SESION PLENARIA _____	111	
Tema: LA EVOLUCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA O.I.T. Y LA DE LOS SISTEMAS PARA LA PROTEC- CION DE LA SALUD POR LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS AMERICAS. Ponencia Oficial de la Oficina Internacional del Trabajo. Sr. M. Stilon de Piro. Dr. Milton I. Roemer _____		113
TERCERA SESION PLENARIA _____	197	
Tema: ASISTENCIA MEDICA. ORGANIZACION Y FUNCIONA- MIENTO EN CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION. Ponencia Oficial del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Dr. Luis Castelazo Ayala _____		199
CUARTA SESION PLENARIA _____	281	
Tema: PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS PRESTACIONES MEDICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.		

TERCER CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
12 - 18 DE NOVIEMBRE DE 1972

CEREMONIA INAUGURAL

El día 12 de noviembre a las 18.00 horas se realizó la Ceremonia Inaugural del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, en el Salón Bellavista del Hotel "El Panamá", sede de las reuniones.

Al acto asistió el ingeniero Demetrio B. Lakas, Presidente de la República de Panamá, quien estuvo acompañado en la Mesa de Honor por destacados funcionarios panameños, las autoridades del Congreso y los representantes de los organismos internacionales.

La ceremonia se inició con las palabras de distinguidos funcionarios de los organismos convocantes: del doctor Fioravanti Alonso Di Piero (Brasil) Presidente de la Comisión Regional Americana Médico Social; del doctor Jérôme Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; y del doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

El doctor Jérôme Dejardin, Director General del Instituto Nacional del Seguro de Enfermedad e Invalidez (Bélgica) y Presidente de la AISS, dirigió un mensaje que intituló "La Medicina Social afronta las necesidades de Salud", que se transcribe a continuación:

"Un Congreso de Medicina de la Seguridad Social es el foro privilegiado, en el seno del cual los aspectos económicos de la medicina tienen la mayor de las posibilidades de ser examinados objetivamente, porque se colocan automáticamente en la perspectiva de un servicio organizado para satisfacer las necesidades de salud de las poblaciones.

Ante los progresos considerables de la Medicina, tanto de sus técnicas de investigación como de sus recursos terapéuticos, se ha hecho indispensable, no solamente adecuar los medios que permiten financiar el costo, cada vez mayor, sino también de asociar la preocupación de la economía con la de la eficacia.

La Medicina Social constituye el medio moderno de responder a este doble objetivo; pues si la organización social de la medicina ha llegado a ser indispensable al equilibrio sanitario de las poblaciones, se ha transformado también, paradójicamente, a la medicina misma.

La medicina no sobrevivirá a sus propios progresos si estos últimos no pudieran ser utilizados por un número mayor de personas.

El sentido del progreso no reside en la creación de técnicas, de medios, de instrumentos excepcionales, que solamente se pueden dirigir a una minoría de privilegiados; el valor del progreso, en el dominio de la medicina, se concreta en la posibilidad de distribuirlos, y no en función del poder de compra del consumidor, sino en función de la necesidad de utilizarlos. Las necesidades en el campo de la medicina se refieren al bienestar físico y a la vida misma; son pues siempre prioritarias: la sola necesidad de salud y de vida debe bastar para crear el Derecho.

Tal es la concepción de la medicina social, que no condiciona la extensión y la calidad de su intervención a la extensión de los medios materiales y a la calidad social del enfermo, sino únicamente a las necesidades de salud de éste.

Cómo no darse cuenta de inmediato, que en un futuro que se sitúa ya en la presente generación, ante la evolución constante y rápida del concepto de los derechos del hombre, ante el incremento considerable del costo de las prestaciones médicas, cómo no percibir que no es posible elegir entre la medicina social y la medicina tradicional? La elección se hace porque la evolución no deja otra alternativa: la medicina es y seguirá siendo social o será incapaz de cumplir con su misión y sus propios progresos la harán estéril.

La Medicina debe organizarse como debe hacerlo cada vez más la colectividad humana: una y otra deben adaptarse a la evolución.

En la medida en que la Seguridad Social constituya una respuesta a los angustiosos problemas de la salud y de la enfermedad, representa una solución a la medicina y a los médicos.

Con frecuencia y justamente, se ha recordado que no existiría seguridad social y más particularmente seguro de enfermedad, sin la colaboración de los médicos. Actualmente, todo mundo está consciente del hecho de que es muy difícil poner a la medicina al alcance de toda la población y que, como consecuencia, no es posible que sobreviva la medicina actual, sin el otorgamiento adecuado de la atención médica, esta organización se denomina Seguridad Social o Seguro de Enfermedad.

Es decir, cómo será de esencial la simbiosis médicos-seguridad social y qué tan grandes las responsabilidades de éstos, que están íntimamente asociados en esta colaboración, cuyas posibilidades son tan significativas como el doble objetivo que se persigue constantemente: la economía y la eficacia.

Asistí recientemente a una discusión, en el curso de la cual se planteó la

cuestión de saber si la Seguridad Social debería preceder al progreso económico o al contrario, responder a una sed de justicia social. En otras palabras, se preguntaba si la Seguridad Social debería ser un acto positivo hacia la bondad o una reacción contra la miseria.

Yo no sé si la Seguridad Social debe corresponder a una acción o a una reacción; todo lo que puedo decir es que no solamente es cada vez más y más necesaria para el equilibrio del hombre, sino que además, no es posible construir o desarrollar la economía de un país, con ciudadanos a los cuales no se les proporcionan en primer lugar o al mismo tiempo, los medios para garantizar su salud.

Sé por experiencia que cuando se habla de dificultades financieras de la seguridad social y del crecimiento de las erogaciones del seguro de enfermedad, sería más fácil de aceptar que sea progresivamente reducida la protección otorgada, de acuerdo con los asegurados, sin hacer un esfuerzo por encontrar los medios de acrecentar su eficacia y sin tratar de responder a las objeciones de aquéllos que estiman que la economía debe preceder a lo social.

Sé que es más fácil adquirir una reputación de buen administrador cuando se es ávaro, que cuando se es generoso y que es más cómodo no hacer nada, que luchar con denuedo.

Pero sé también que aún cuando el hombre se sienta elogiado por su ambiente, en lo íntimo no puede engañar a su conciencia, que sigue reclamándole el cumplimiento de su deber.

Cuando se asumen las responsabilidades de la promoción de la seguridad social, es necesario preferir las derrotas en los combates donde se ha defendido el progreso, a las victorias sin gloria en las posiciones de soslayo o de conformismo”.

El doctor Gastón Novelo, Secretario General del CPISS, en su intervención expresó:

“La ciudad de Panamá se convierte, una vez más, en escenario de un evento continental, el III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, que por su interesante Temario y la calidad de los participantes pone de manifiesto, entre otras cosas, la gran importancia de las relaciones que existen entre la salud, la seguridad social y el desarrollo económico social.

Hace dos meses, para ser precisos el 12 de septiembre pasado, en la ciudad de México se dieron cita los representantes de las Instituciones de Seguridad Social Americanas para conmemorar un hecho trascendental, el Trigésimo Aniversario de la constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social

cuya creación tuvo como antecedente, la inauguración, en 1940, del Hospital Obrero en la ciudad de Lima; como inicio de una época productora de cambios radicales en las prestaciones médicas que, aplicando procedimientos de técnica administrativa y programas de organización en unidades propias, tenían como objetivo, la mejor utilización de los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos, para garantizar el derecho a la salud de sectores importantes de la población.

Este acontecimiento fue promotor para que otros países de la región latinoamericana siguieran este ejemplo, como base importante para la extensión de la seguridad social y como factor fundamental para la organización y funcionamiento de sus propios servicios médicos, que constituyen una valiosa aportación a los programas nacionales de salud.

La necesidad de interpretar las tendencias de justicia social por los gobiernos y sus instituciones, sirvieron de inspiración en aquella época para provocar el estudio de las características culturales, económicas y sanitarias de los países para dar una expresión adecuada a los seguros sociales en la región americana.

Por eso el Comité Permanente, por conducto de su Comisión Regional Americana Médico Social, en sus reuniones y congresos, ha dejado como tesis que la formación del personal médico y en general de los trabajadores de la salud, debe adaptarse a las necesidades de los países; uniendo a una sólida formación profesional la comprensión de los problemas sociales, con un auténtico espíritu de servicio que los convierta en elementos activos para actuar en la comunidad, protegiendo al individuo y a la familia y participando en las actividades para el mejoramiento del ambiente.

La medicina, al sobrepasar todos los días los límites de acción y de responsabilidad que le incumben en cuanto a la protección de la salud, no puede aislarse de los cambios sociales del mundo moderno, debe asociarse y participar intensamente en forma constructiva en el desarrollo de los países.

La medicina social aplicada por las instituciones de servicio, apoyada en las declaraciones internacionales y las experiencias nacionales, adquiere una nueva dimensión en humanismo; sustentada en la solidaridad social, que resiste las críticas mal orientadas, al gestar valores culturales nuevos y normas de vida que, al promover la salud con calidad y suficiencia, procuran al hombre niveles más elevados de bienestar.

La medicina en la seguridad social cada vez se proyecta más a la comunidad

con la dinámica de su desarrollo, pero también debe apoyar la filosofía de su ética tradicional y no perder su esencia eminentemente humanista. En su aplicación, al elevar los niveles de salud de sectores significativos de la población, se revaloriza como factor decisivo para el progreso de la sociedad moderna. La medicina encuentra en esta parte de la política social de los pueblos americanos, un camino expedito para penetrar en la estructura de la sociedad contemporánea al través de su acción sobre los núcleos familiares protegidos y la proyección de muchos de sus programas a la población en general.

Con la realización de este Tercer Congreso en Panamá, los Congresos Americanos de Medicina de la Seguridad Social quedan firmemente institucionalizados, porque se ha evidenciado su utilidad y las positivas consecuencias de los dos que le precedieron.

El Primer Congreso, organizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la ciudad de México en enero de 1969, mostró la evolución y el cambio de las instituciones y administraciones de Seguridad Social en los países americanos en la organización de sus servicios médicos, para integrar programas de prevención, curación y rehabilitación de la población amparada; reconociendo que la medicina institucional es un factor básico del progreso médico científico, con organización adecuada, para satisfacer las exigencias de la medicina social.

Pensar en términos de salud y no de enfermedad fue mensaje de ese Congreso, que además señaló metas por cumplir para hacer efectivo el derecho a la salud y a la seguridad social.

Los resultados del Segundo Congreso, celebrado en la ciudad de Bogotá en junio de 1970, con el auspicio del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales, al analizar su tema central "SEGURIDAD SOCIAL Y EDUCACION MEDICA"; subrayaron la importancia que tiene, para las instituciones de seguridad social, la formación de su personal médico y técnico auxiliar, y la necesidad de coordinarse con los organismos interesados en la enseñanza e investigación biomédicas, a fin de mantener un alto nivel en sus servicios y de vincularlos a las posibilidades reales y a las necesidades de cada país.

Por eso consideramos como una lógica y digna culminación de los esfuerzos realizados en los últimos años, la iniciativa que honra a la Caja de Seguro Social de Panamá para celebrar el Tercer Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social que tratará, como tema central: "LA PRESTACION MEDICA INTEGRAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL", que será revisado en diez sesiones plenarias y nueve grupos de trabajo. Es muy interesante resaltar que los docu-

mentos base para la discusión, han sido preparados por médicos y expertos que fueron seleccionados como representantes de los organismos internacionales siguientes: Comisión Regional Americana Médico Social (CRAMS); Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS); Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Panamericana de la Salud (OPS); Organización de los Estados Americanos (OEA); Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM); Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá (AISSCAP).

Este procedimiento contribuye a la aplicación de los acuerdos de la V Reunión de Coordinación de actividades de Seguridad Social en las Américas, celebrada recientemente en México en septiembre de 1972, que recomienda la participación conjunta de organismos internacionales en la región americana.

Por lo anterior el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, expresa su reconocimiento a la gran contribución que significa la participación de los organismos internacionales y las instituciones americanas de seguridad social, que en acción coordinada, favorecen la superación del médico por la convivencia intelectual, el intercambio de experiencias y el establecimiento de normas apropiadas con bases científicas, para la mejor utilización de los recursos en la salud colectiva. Es además alentador reconocer el efecto que produce, el progreso de la medicina; que obliga a la transformación y evolución permanente de la aplicación de las prestaciones médicas de los seguros sociales y conduce a la aplicación de una medicina integral que comprende la prevención de los padecimientos, la atención de las enfermedades, la rehabilitación y readaptación de las personas afectadas; así como la formación de recursos humanos con orientación adecuada, para incorporarse a las instituciones de servicio que surgen de acuerdo con la política social de cada país.

Lo expresado explica la importancia que se concede al estudio y revisión de los principios doctrinarios y acuerdos internacionales, que sustentan la evolución permanente y aplicación del concepto del derecho a la salud y a la seguridad social.

Para terminar, quisiera hacer votos porque los resultados de nuestras deliberaciones pongan de manifiesto la necesidad impostergable de intensificar los medios de intercambio de información, comunicación en general y contactos espe-

ciales entre las instituciones de seguridad social, ministerios de salud, facultades de medicina y otros organismos de educación de personal sanitario.

Puede afirmarse que existe la conciencia de planificar una política de salud en el plano nacional, para coordinar la utilización de los recursos humanos, materiales y económicos disponibles. En nuestros países es indispensable un desarrollo equilibrado social y económico, que exige la necesidad de contar con una orientación definida para formar criterios institucionales, actitudes humanas y programas docentes, para que el cuidado de la salud se imparta en servicios que tengan como base la aplicación de la atención médica integral.

En nombre del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS), licenciado Carlos Gálvez Betancourt, hacemos presente un testimonio de gratitud al Excelentísimo señor Presidente de la República de Panamá, ingeniero Demetrio B. Lakas, por la entusiasta simpatía con que ha visto la celebración de este Congreso. Le rogamos sea portador de nuestro agradecimiento para todos sus compatriotas. Conocemos de antiguo la proverbial hospitalidad del pueblo panameño y la reciedumbre de su vocación americanista ya que el destino histórico de Panamá, visualizado por el genio de Bolívar, la impele a estimular toda gestión de solidaridad continental.

Nuestro homenaje a la Caja de Seguro Social de Panamá, que recientemente celebrará el Trigésimo Primer Aniversario de su fundación; y para su Director General doctor Jorge Abadía Arias, Presidente del Tercer Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social y el distinguido grupo de funcionarios que colaboraron en la organización de este acontecimiento de trascendencia continental, así como para todos los trabajadores de la Seguridad Social Panameña, el Comité Permanente deja constancia de gratitud y especial reconocimiento, porque crearon un escenario que interrelaciona a los organismos que proporcionan servicios médicos a grandes sectores de la población como son los Ministerios de Salud Pública y las Instituciones de Seguridad Social, que en conjunto con las Facultades y Escuelas de Medicina, tratan de encontrar los procedimientos para desarrollar programas de atención médica integral, a fin de hacer vigentes las medidas sanitarias y sociales que se requieren para un bienestar colectivo justo y para el desarrollo y progreso de los países de América”.

El Presidente del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, doctor Jorge Abadía Arias, Director de la Caja de Seguro Social de Panamá, pronunció el siguiente discurso:

La Caja de Seguro Social de Panamá, a la que ha correspondido el alto

honor de ser anfitriona de este Tercer Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, saluda fraternalmente a los distinguidos delegados de las instituciones de seguridad social del continente y a los dignos representantes de los organismos internacionales de salud, seguridad y política social que han venido a dar prestigio a estas deliberaciones.

Espero que encuentren ustedes en el espíritu fraternal de nuestro pueblo y en la cordialidad de nuestro ambiente, las condiciones propicias para el adecuado desarrollo de las importantes labores con que este Congreso ha de contribuir a fortalecer y ampliar el concepto de la medicina integral como una prestación que deben recibir todos los pueblos, en igualdad de condiciones, como fundamento de la seguridad social que es derecho inalienable de todo ser humano.

Ese es el ideal que ha servido como plataforma doctrinaria a la Caja de Seguro Social de Panamá, como es también el ideal inspirador que hizo surgir estas instituciones en todo el mundo. La búsqueda de esa meta las va impulsando, con decisión inquebrantable, hacia cada vez más amplias y profundas proyecciones en beneficio de la comunidad. Somos instituciones de protección, que surgen y se sostienen con el esfuerzo de la comunidad, que pertenecen integralmente al pueblo, al trabajador, al empresario, todos ellos animados por la conciencia de las responsabilidades sociales. Por ello, los aportes que las delegaciones y representaciones participantes en este Congreso, que tiene como tema central "La Prestación Médica Integral en la Seguridad Social", no tienen solamente carácter científico, elevada y trascendental significación técnica, sino también, fundamental importancia como esclarecimiento de principios, como reafirmación de cimientos para que la seguridad social consolide su estructura y realice, cada vez con mayor eficiencia y efectividad, la compleja tarea que le corresponde en beneficio de todos los sectores amparados por sus prestaciones.

Es evidente que para el desarrollo de esas tendencias, las instituciones de seguridad social tienen que laborar no solamente con las mejores capacidades y recursos dentro de la propia estructura de la entidad, sino también de acuerdo con las condiciones del ambiente, de acuerdo con la política general de los gobiernos y con la capacidad y espíritu del propio pueblo. El hecho de que los institutos de seguridad social estén constituidos, bajo la orientación estatal, con el aporte, la confianza y el esfuerzo de los asegurados, significa que su desarrollo, el crecimiento de sus actividades, marchan paralelamente con el desenvolvimiento de la vida comunal, con el crecimiento del espíritu público, con el desarrollo de las capacidades del pueblo a que pertenecen y a cuyo servicio se encuentran.

En el caso de la Caja de Seguro Social de Panamá estamos ahora viviendo

precisamente un período demostrativo de esa evidencia. La República ha roto los moldes tradicionales para emprender un proceso reformador integral dentro de un movimiento revolucionario. Tras cuatro años de preparación, durante los cuales produjo una profunda integración socioeconómica y política entre las grandes mayorías de todas las regiones y sectores de la nación y la gesta reivindicadora en función de Gobierno, hemos llegado a la etapa de la institucionalización constitucional, que ha dotado de firmes cimientos jurídicos lo que era ya sólida estructura moral en la emoción, en el pensamiento y en la acción conjunta del pueblo y sus dirigentes.

Como es lógico suponer, ese proceso se ha reflejado intensa y profundamente en nuestra institución. En primer lugar, la Caja de Seguro Social se convirtió en la entidad representativa de las doctrinas de justicia social, de equilibrio en las relaciones entre los diferentes sectores del país, de equidad en la distribución de las responsabilidades y de las utilidades, de los beneficios, de las oportunidades. Luego, con el derecho que les concede su condición de cotizantes, las grandes mayorías trabajadoras, tanto del sector público como del privado, adquirieron todas las facilidades para la reclamación de más amplios y mejores servicios, de parte de la entidad.

Estimulada y orientada por ambas tendencias, la institución redobló sus esfuerzos para ensanchar la cobertura de sus prestaciones. Así se logró poner en vigencia una disposición constitucional que tenía treinta años de existencia, pero cuyo cumplimiento había sido sistemáticamente soslayado debido a la presión de los intereses empresariales. En efecto, el Seguro de Riesgos Profesionales, por el que largamente habían luchado los sectores laborales, se incorporó al sistema de la Caja de Seguro Social, para garantizar la más amplia y completa protección ante los accidentes de trabajo, tanto para el empleado público como para el privado, incluyendo a su familia.

Simultáneamente, se desarrolló un programa intensivo de mejoramiento en la organización, de adopción de sistemas y métodos más avanzados, de ampliación de servicios, de creación de instalaciones que hoy cubren todas las regiones del país. El propósito es acercar cada vez más la institución a los asegurados y beneficiarios, de modo que ellos puedan obtener, con rapidez y efectividad, la atención para su salud, para su seguridad familiar, para las necesidades vitales y las contingencias que puedan presentarse, en donde quiera que estén residiendo o laborando.

Siguiendo la orientación doctrinaria del Estado Panameño en lo que se refiere a sus relaciones internacionales, la Caja de Seguro Social ha desarrollado

también un bien coordinado programa de cooperación e integración con las instituciones similares de los países vecinos. Por ello, hoy podemos decir con orgullo que están funcionando, con el mejor de los éxitos, acuerdos bilaterales de asistencia y cooperación con los países Centroamericanos y Colombia, a los que hemos de agregar durante el transcurso de este Congreso, la firma de los acuerdos correspondientes con la hermana República Dominicana.

De esa manera, tratamos de ser fieles y leales a los principios ideológicos que inspiran la creación de las instituciones de seguridad social. Se trata de hacer realidad las doctrinas según las cuales aquellos que disfrutan de mejores condiciones de vida, que obtienen mayores ingresos, que tienen ganancias más elevadas, contribuyen proporcionalmente a garantizar más y mejores servicios en cuanto a salud, accidentes, maternidad, invalidez, retiro por vejez y seguridad familiar, a las grandes mayorías que tienen menos recursos y que, por tanto, con mayor urgencia necesitan la protección y la asistencia que los ayude a vivir en condiciones menos difíciles.

En este sentido, podemos registrar, en el curso de los últimos cuatro años, un resultado realmente estimulador. Se ha duplicado la población asegurada cubriendo casi la totalidad de los distritos de la República. Como consecuencia, se ha triplicado y hasta cuadruplicado en muchos casos, el número de prestaciones para los asegurados y los beneficiarios, con una inversión cuantiosa, pero que está rindiendo magníficos dividendos de confianza, de seguridad, de estabilidad para la familia panameña.

Nuestros programas de ampliación y mejoramiento, sin embargo, están todavía muy lejos de haber llegado a su pleno desarrollo. Los estudios y análisis que se están realizando aspiran a incorporar al sistema de seguridad social a un apreciable porcentaje de la población trabajadora que se encuentra en el más bajo nivel económico, dispersa y debilitada por muchos decenios de postergación. Me refiero a los trabajadores campesinos, a los pequeños agricultores del interior de la República. Se trata de un sector cuyas condiciones de vida y de trabajo hacen difícil la tarea de organizarlos dentro de una entidad como la Caja de Seguro Social. Pero confiamos en que las investigaciones que se realizan nos permitirán pronto encontrar las fórmulas y los sistemas adecuados para que ellos también formen parte de la familia asegurada y queden bajo la protección integral de la institución, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, para defender su derecho a una vida sana y completa, para brindarles mejores oportunidades de bienestar y de felicidad.

El proceso revolucionario que estimula las labores del instituto panameño

de seguridad social ha logrado aún avances más prometedores. Los principios fundamentales que señalan estos avances se encuentran ya incorporados a la nueva Constitución Política de la República, en donde se reconoce el derecho a la seguridad socioeconómica y a la rehabilitación y protección integral no solamente de la población que trabaja, sino también de "todos aquellos grupos que no hayan sido incorporados al sistema de seguridad social".

Por ello, los artículos 106 y 107 de la Constitución establecen la obligación del Estado en el sentido de crear fondos complementarios, con el aporte y participación de los trabajadores del sector público y privado, para ampliar y mejorar el alcance de las prestaciones sociales. Igualmente, se establece la integración orgánica y funcional de los sectores gubernamentales de salud, incluyendo todas las instituciones oficiales autónomas y semiautónomas dedicadas a esas labores.

Ese es el camino que la propia Caja de Seguro Social señaló hace algún tiempo como punto de partida para luchar por hacer del sistema un medio efectivo de ayudar no solamente a sus cotizantes y beneficiarios, sino también a todo el pueblo panameño, aún aquel que no está en condiciones de pagar las cuotas correspondientes, porque carece de ocupación remunerada o porque no tiene medios seguros de trabajo. En ese sentido, buscamos la ampliación de los principios básicos de la seguridad social, de manera que ella pueda funcionar con un alcance de mayor significación humana, para brindar por lo menos sus servicios vitales, en condiciones de dignidad y decoro, a la población que, como consecuencia de circunstancias y situaciones que están fuera de su dominio, se encuentran desamparadas, marginadas del proceso de crecimiento y desarrollo.

Hago este rápido recuento del desenvolvimiento de los planes y programas de ampliación y superación que está desarrollando esta entidad porque estimo que es nuestro deber, como entidad anfitriona del Congreso que hoy nos reúne fraternalmente, ofrecer a nuestros huéspedes un panorama de la situación y el ambiente en donde se encuentran. De esa manera, tienen los señores delegados y representantes una idea de la forma como la Caja de Seguro Social de Panamá está haciendo esfuerzos dentro de los objetivos que constituyen el tema central de esta reunión, que es "La Prestación Médica Integral en la Seguridad Social".

Al exponer estas realizaciones y estas perspectivas, tengo la firme convicción de que las experiencias, los avances, los aportes que nos traen los ilustres representantes de las instituciones de seguridad social del Continente y de las entidades internacionales vinculadas a la materia, nos ayudarán positivamente a encontrar métodos y recursos con los cuales alcanzar las metas ideales que nos hemos trazado.

No puedo concluir este mensaje de bienvenida sin dejar constancia de mi reconocimiento sincero a la intensa labor cumplida por el Comité Organizador Local que me correspondió presidir y cuyo profundo sentido de responsabilidad y de trabajo, logró culminar con resonante éxito los preparativos de este III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

Igualmente deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a la Comisión Regional Americana Médico Social, órgano técnico de acción conjunta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, el señalado honor que le han conferido a nuestro país al escogerlo como sede de este magno evento médico social.

Reitero a ustedes el saludo fraternal de la Caja de Seguro Social, del Gobierno Nacional y del pueblo panameño y los invito a que hagan de su permanencia entre nosotros una oportunidad de disfrutar de la confianza y de la amistad que el alma y el corazón de mi Patria se sienten orgullosos de ofrecerles.

El Presidente de la República de Panamá, ingeniero Demetrio B. Lakas, en emotiva improvisación previa a la inauguración oficial del Congreso, externó importantes conceptos entre los que se destacan los siguientes:

“La unidad dentro de la seguridad social debería ser impulsada para lograr la unión de América, como lo soñó Bolívar”.

“Deseamos una seguridad social americana unida, una seguridad social netamente nuestra, sin fronteras, ayudándonos los unos a los otros —como siempre lo hemos hecho— como auténticos hermanos”.

“Creo que a través de la seguridad social, nosotros podemos llegar a unir más fuertemente los lazos de amistad de nuestra querida América, para hacerla una sola, la América que todos los que estamos aquí reunidos amamos”.

El señor Presidente Lakas, expresó especial reconocimiento a las instituciones de otros países que han cooperado con la Caja de Seguro Social de Panamá, que ha alcanzado un elevado grado de desarrollo para beneficio de la clase trabajadora de la República de Panamá. Así mismo, hizo referencia a “la necesidad de que la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud encuentren el camino que conduzca al mejoramiento integral de la salud del pueblo panameño, a través de una bien entendida coordinación”.

Concluyó su intervención el Jefe de Estado Panameño, haciendo un llamado

a las instituciones que tienen la responsabilidad de la formación profesional del médico, para que orienten vigorosamente sus programas al propósito que haga realidad "la imagen ideal del hombre consagrado a la profesión médica, lleno de amor hacia el prójimo, en vez de ser personas mejor conocidas por sus cuantiosas fortunas".

Como culminación el Presidente de la República de Panamá, hizo la declaratoria oficial de inauguración del III Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.